

PQ-GPP-COJ-7912/13

EMGESA

DOCUMENTO EXTERNO 67798

FECHA

30/12/2013

Bogotá D.C.

Señores

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SRA. GRACIELA VIEDA (Q.E.P.D)

Vereda La Escalereta
Agrado (Huila)

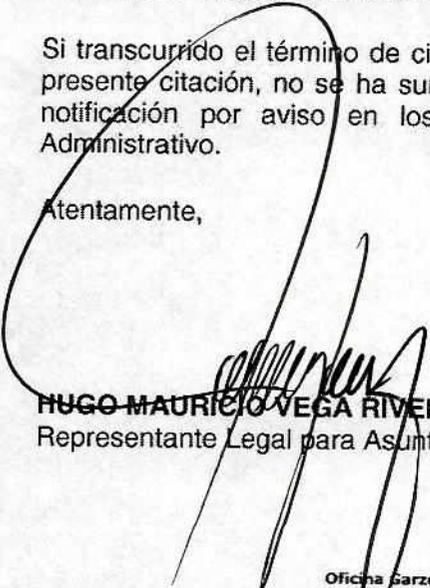
Asunto: Citación para notificación personal

Respetados Señores:

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos citarlos para que comparezcan a las oficinas de EMGESA ubicadas en la Carrera 10 No 4-32 de Garzón, con el objeto de notificarles personalmente la **Resolución número 00133 del 26 de Diciembre de 2013**, proferida por el Gerente General de EMGESA S.A. E.S.P, "Por la cual se decreta y se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de los predios denominados **"LOTE O PARCELA NÚMERO 6"**, identificado con folio de matrícula 202-23083, **"LOTE O PARCELA NÚMERO 6B"**, identificado con folio de matrícula 202-23138, **"LOTE O PARCELA NÚMERO 6C"**, identificado con folio de matrícula 202-23142 **"LOTE O PARCELA NÚMERO 21A"**, identificado con folio de matrícula 202-23119, que hicieron parte del predio de mayor extensión conocido como- La Escaleteta- Jurisdicción del Municipio de Agrado Vereda Agrado, Departamento del Huila, terrenos requeridos para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico **"EL QUIMBO"**.

Si transcurrido el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de envío de la presente citación, no se ha surtido la notificación personal, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,


HUGO MAURICIO VEGA RIVERA

Representante Legal para Asuntos Judiciales y Administrativos